GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTADO PRÓSPERO

MARCO LOGICO DE REFERENCIA DE LOS INDICADORES

EL ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL, EN SU PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 QUE HABRÁ DE REGIR LAS ACCIONES DE NUESTRO PAÍS, EN LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS. EL GOBIERNO FEDERAL PLANTEÓ DIVERSOS EJES RECTORES,

EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

OBJETIVO 1

CONTAR CON UNA HACIENDA PÚBLICA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EQUITATIVA QUE PROMUEVA EL DESARROLLO EN UN ENTORNO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA

ESTRATEGIA 1.3 GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO PÚBLICO PARA ASEGURAR QUE LOS RECURSOS SE UTILICEN DE FORMA EFICIENTE, ASÍ COMO PARA DESTINAR MÁS RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

EL GOBIERNO FEDERAL BUSCARÁ QUE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS INCENTIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO, CONTRIBUYA A MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y GENERE MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD. POR ELLO, LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO PARA EL PERIODO 2007-2012 GARANTIZARÁ QUE EL USO DE LOS RECURSOS EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO SE REALICE CON CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ELLO PERMITIRÁ DESTINAR MAYORES RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Para estar en posibilidad de responder satisfactoriamente a esos retos, se adoptarán las siguientes Líneas:

. Mejorar la calidad del gasto público mediante un Presupuesto Basado en Resultados y un permanente Sistema de Evaluación del Desempeño en toda la Administración Pública Federal, incorporando paulatinamente el gasto federalizado. Los resultados de las evaluaciones deberán incorporarse al proceso de toma de decisiones y retroalimentar el propio ciclo presupuestario.

· Incrementar el gasto social y en infraestructura. El Sistema de Evaluación del Desempeño permitirá canalizar más recursos a los programas que brinden mayor bienestar social, contribuyan a la creación de empleos y al combate a la pobreza. Adicionalmente, se destinarán recursos para impulsar mayor inversión en infraestructura carretera, hidráulica, energética, turística, de educación y salud.

· Fortalecer la planeación, coordinación y asignación de recursos en proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica. Se establecerán mejores mecanismos para seleccionar y determinar prioridades en los proyectos de inversión en infraestructura, sectores económicos y regiones del país, impulsando criterios estrictos de rentabilidad socio-económica y maximizando el impacto de los proyectos en el desarrollo nacional.

· Reforzar la rendición de cuentas y la transparencia promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia. Asimismo, se adoptarán políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Eje 4. Sustentabilidad Ambiental

4.9 Educación y cultura ambiental

La viabilidad de los objetivos y estrategias en materia ambiental se verá reforzada si se promueve una cultura en la que se aprecien y respeten los recursos naturales de la nación. El desarrollo de esta cultura, si bien muestra un avance, debe ser reforzado en lo general e intensificado en lo particular para aquellos sectores de la población que, perteneciendo a grupos de edad adulta y avanzada, no son alcanzados por el sistema educativo escolarizado, y para aquellos que por sus condiciones socioeconómicas tienen preocupaciones más inmediatas. Sólo en la medida en que los ciudadanos comprendan el círculo vicioso que se da entre la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental, será posible desarrollar mecanismos locales y regionales que permitan romperlo.

OBJETIVO 14

Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

En relación a la educación ambiental y la capacitación para la sustentabilidad, se requiere mejorar los mecanismos actuales para que los ciudadanos de todas las regiones y edades valoren el medio ambiente, comprendan el funcionamiento y la complejidad de los ecosistemas y adquieran la capacidad de hacer un uso sustentable de ellos. El fomento a esta cultura ambiental es una de las obligaciones que tiene nuestra generación en la perspectiva de heredar condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

ESTRATEGIA 14.1 Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de nuestro país.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro de todos los mexicanos; la formación de capacidades; el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica; así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados. Esto conducirá a revisar y actualizar los programas de educación ambiental que se imparten en la escuela.

Para el cumplimiento de esta estrategia será necesario incorporar la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, propiciando que trascienda hacia la sociedad en general. Además se deberán promover las actitudes y competencias necesarias para una opinión social bien informada, que participe en la prevención y solución de las problemáticas ambientales.

ESTRATEGIA 14.2 Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales.

Se requiere fomentar una mayor participación ciudadana en la atención de la problemática ambiental mediante proyectos que ayuden a generar conciencia social e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza natural del país. Para ello, se apoyará la capacitación a maestros y los acuerdos con universidades e instituciones de educación superior que permitan acelerar este proceso.

Se asumirá la obligación que debe adquirir el Gobierno Federal para capacitar a todos los servidores públicos, tanto mandos medios como superiores en el uso eficiente de los recursos naturales.

Fuente.- datos tomados del plan nacional de desarrollo 2007-2012

En las mismas vertientes, el Estado de Veracruz, contempla dentro de su plan veracruzano de desarrollo, en el capitulo III.- FORMULA BASICA: CRECIMIENTO Y EMPLEO

COMO ACCIONES PRIORITARIAS.- LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN EVALUAR EL COSTO DE LOS PROGRAMAS, RESULTADOS, EFICACIA y EFICIENCIA

En el capitulo III.- Formula básica: crecimiento y empleo

III.5 Proyección de las Finanzas Estatales.

VII.- MEDIO AMBIEMTE

VII.3 DENTRO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS QUE EL ESTADO DE VERACRUZ, HA INSTRUMENTADO HAN SIDO:

- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL, ESTABLECIENDO UNA LINEA DE MANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE DISEÑE Y ENCABECE LOS PROGRAMAS PERTINENTES Y MANTENGA LA NECESARIA COORDINACION INTERSECRETARIAL.
- MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA
- CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION
- REALIZAR PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO

* Sistema de información ambiental

* Programa de prevención y control de deterioro ambiental

* Programa de manejo de áreas naturales protegidas, reforestación de viveros y vida silvestre.

* **Instrumentar el programa de cultura del agua**

*Realizar y conservar obras de infraestructura para la protección de los asentamientos humanos.

* implementar una campaña de información para fomentar en la población la cultura de protección y conservación del medio ambiente.

En el marco de tales disposiciones, la comisión del agua del estado de Veracruz, como organismo publico descentralizo dotado de autonomía de gestión, y dentro del ámbito de su competencia, ha instrumentado mediante sus diversas áreas administrativas y operativas, acciones tendientes a cumplir los objetivos planteados en el programa operativo anual, en los rubros de "cultura del agua", "licencias y permiso otorgados a fraccionadores" , "eficiencia presupuestal en el gasto de obras y acciones" y "capacitación para el personal que operan los espacios de cultura del agua en el estado de Veracruz". Mismos que se plantean en las cedulas correspondientes y sus respectivos seguimientos de avance o cumplimiento.

Por lo que refiere al rubro de presupuesto de las acciones, son los que se manejan en el presupuesto interno de la comisión, mismo que se genera con recursos propios, y los recursos que se reciben mediante los diversos programas federales como agua limpia o cultura del agua, por parte de la federación y la correspondiente aportación del Estado de Veracruz, de acuerdo a los convenios de coordinación, que ambas partes suscriben para los casos específicos de: "cultura del agua", "eficiencia presupuestal en el gasto de obras y acciones" y "capacitación para el personal que operan los espacios de cultura del agua en el estado de Veracruz".

Fuente: plan veracruzano de desarrollo